

ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. COMPRANET: IO-021W3N003-E124-2019 No. de Procedimiento: NADM-GSOP1/19-O-03	REQUISICIONES: FONATUR: 10004399
DESCRIPCION: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN DEL PTI LITIBÚ, NAY.	

1.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADA EN: TECOYOTITLA N°. 100, PLANTA BAJA, COL. FLORIDA, CÓDIGO POSTAL 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO AL RUBRO CITADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN ADELANTE LA LEY). ESTE RESULTADO SE ENCUENTRA APEGADO A LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN (EN ADELANTE LA CONVOCATORIA) Y LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE ANALIZARON CUALITATIVAMENTE, TOMANDO EN CUENTA, ADEMÁS DE LOS MONTOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES, LAS CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES DE TALES CIFRAS, LAS CONDICIONES PRESENTADAS POR ELLOS EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EMITIENDO LA CONVOCANTE EL DICTAMEN TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA, EL CUAL FUE AUTORIZADO POR EL SUBDIRECTOR DE OBRAS DE ESTA ENTIDAD, EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

2.- EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES, SE DIÓ LECTURA AL FALLO EMITIDO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 65 DE SU REGLAMENTO, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **CONCHAGUA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

EN EL ANÁLISIS PRESENTADO DE CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL IMPORTE INDICADO A COSTO DIRECTO, NO CORRESPONDE CON LOS DATOS DE SU PROPOSICIÓN, ORIGINANDO QUE EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO OFERTADO SEAN ERRÓNEOS POR LO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE Y EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, NO SON ACEPTABLES PARA LA ENTIDAD.

POR LO ANTERIOR SE INCURRIÓ EN LO PREVISTO EN EL INCISO D) PARA LA "EVALUACIÓN ECONÓMICA", DEL NUMERAL 6.3 "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES" DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECE: PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE: B) QUE LOS COSTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPOSICIÓN TOTAL".

DE LA MISMA FORMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 65 DE SU REGLAMENTO, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **GRUPO NAVIFRI, S.A. DE C.V.**, POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

EN EL ANÁLISIS PRESENTADO DE CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL IMPORTE INDICADO A COSTO DIRECTO, NO CORRESPONDE CON LOS DATOS DE SU PROPOSICIÓN, ORIGINANDO QUE EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO OFERTADO SEAN ERRÓNEOS POR LO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE Y EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, NO SON ACEPTABLES PARA LA ENTIDAD.



ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. Compranet: IO-021W3N003-E124-2019 No. de Procedimiento: NADM-GSOP1/19-O-03	REQUISICIONES: FONATUR: 10004399
DESCRIPCION: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN DEL PTI LITIBÚ, NAY.	

INCURRIENDO EN LO PREVISTO EN EL INCISO D) PARA LA "EVALUACIÓN ECONÓMICA", DEL NUMERAL 6.3 "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES" DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECE: PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE: B) QUE LOS COSTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPOSICIÓN TOTAL".

DE LA MISMA FORMA Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN, SE INFORMA QUE RESULTÓ SOLVENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SIGUIENTE:

GR INFRAESTRUCTURA CIVIL E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN V, 27 FRACCIÓN II, 38, 39, 43, Y 44 DE LA LEY Y EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, INCISO B, 64, 65 Y 67 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA EL CONTRATO A: **GR INFRAESTRUCTURA CIVIL E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, DE NACIONALIDAD MEXICANA, AL RESULTAR EL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO Y REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD PARA LA ENTIDAD.

LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: ING. JUAN DANIEL MORALES GALLEGOS, GERENTE DE INGENIERÍA DE COSTOS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) Y C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES (DISTINTA A LA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA PARA EL LICITANTE GANADOR, QUIÉN DEBERÁ PRESENTAR A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE Y PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

1. FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO POR EL 20% DEL MONTO PROPUESTO, LO CUAL DEBERÁ OCURRIR A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO DE 2019, EN UN HORARIO 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS., EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL PISO 2 DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, SUJETÁNDOSE AL FORMATO QUE FUE PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

2. FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN ESTA CONVOCATORIA REFERIDOS EN EL DOCUMENTO 8, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE (FIRMA COMPLETA), SEGÚN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.4.
3. ENCUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA SOBRE EL SERVICIO DE PAGO INTERBANCARIO, DE ACUERDO AL FORMATO QUE FUE ENTREGADO COMO ANEXO 7D DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN. EN CASO DE REQUERIR EL PAGO MEDIANTE ESTE MECANISMO, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA DONDE DESEA RECIBIR LOS DEPÓSITOS.

ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. COMPRANET: IO-021W3N003-E124-2019 No. de Procedimiento: NADM-GSOP1/19-O-03	REQUISICIONES: FONATUR: 10004399
DESCRIPCION: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN DEL PTI LITIBÚ, NAY.	

4. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.6 DE LA CONVOCATORIA.
5. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.7 DE LA CONVOCATORIA.
6. DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DONDE EMITA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.8 DE LA CONVOCATORIA.
7. MANIFESTACIÓN DE MIPYMES, FORMATO QUE SE DEBE REQUISITAR EN CASO DE PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DENOMINADO COMO ANEXO 11D.
8. DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE CONSENTIMIENTO PARA LA APLICACIÓN O NO DE LA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR (0.2%), A FAVOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
9. PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (ANEXO 12D)

4.- PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ART. 39 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADA EN TECOYOTITLA NO. 100, P.B., COL. FLORIDA, CÓDIGO POSTAL 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CD. DE MEXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.fonatur.gob.mx Y EN EL SISTEMA COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

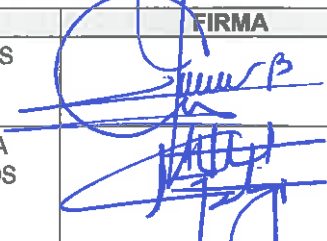

ESTA ACTA CONSTA DE 04 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. COMPRANET: IO-021W3N003-E124-2019 No. de Procedimiento: NADM-GSOP1/19-O-03	REQUISICIONES: FONATUR: 10004399
DESCRIPCION: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN DEL PTI LITIBÚ, NAY.	

POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	AREA	FIRMA
C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. ABDUL KABIR GARDEZI	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	




POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN FONATUR

NOMBRE	FIRMA
LIC. REYNA ELENA PIMENTEL TERREROS	

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA CORPORATIVA

NOMBRE	FIRMA
LIC. HECTOR GARCIA GAYTAN	

POR LOS LICITANTES INVITADOS

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO NAVIFRI, S.A. DE C.V.	VIOLETA ROMERO	
CONCHAGUA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ING. ISIDRO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	
GR INFRAESTRUCTURA CIVIL E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIÁN RUEDA RODRÍGUEZ	

----- FIN DEL ACTA -----